

ACTA DE LA SESIÓN 259
LUNES 4 DE JULIO DE 2005
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. JOSÉ LEMA LABADIE

SECRETARIO: MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA

La Sesión inició a las 10:20 horas.

INFORMES PREVIOS

Con base en el artículo 15 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, los doctores Carlos Signoret Poillón, Jefe del Departamento de Matemáticas y Ana Paula de Teresa Ochoa, Jefa del Departamento de Antropología, designaron a los doctores *MARIO PINEDA RUELAS* y *ÁNGELA GIGLIA CIOTTA*, miembros del personal académico de sus departamentos, para que los sustituyeran en esta sesión.

Con fecha 1 de julio de 2005, el M. en C. Alfonso Martínez Martínez, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, informó que no podrá asistir a esta sesión debido a compromisos adquiridos previamente.

1. Lista de asistencia.

Después de comunicar los informes previos, el Secretario del Consejo pasó lista de asistencia y con un número de 42 miembros presentes se declaró la existencia de quórum para dar inicio a la Sesión.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Carlos Signoret Poillon, Dra. Ana Paula C. de Teresa Ochoa, Dr. Jesús Álvarez Calderón, M. en C. Alfonso Martínez Martínez, Srita. Emma Castillo Santiago y Sr. Hugo Cristian Monroy Ramírez.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día. La Dra. Alondra Castro consideró que era correcto decir en el punto 4 “declaración sobre” y no “de”. El Mtro. Víctor Alarcón señaló que el término era “declaratoria”. Se haría la corrección sobre esta última aseveración. Sin que hubiera más comentarios, el Orden del Día se aprobó por unanimidad y resultó como se menciona a continuación.

1. *Lista de asistencia.*

2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 258 celebrada el 15 de junio de 2005.*
4. *Declaratoria de los candidatos electos en la votación efectuada el 30 de junio de 2005, para elegir a los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, de los departamentos de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
5. *Entrega del Reconocimiento al área de investigación de Microbiología, del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que obtuvo el Premio a las Áreas de Investigación 2004.*
6. *Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del "Diploma a la Investigación", correspondiente al año 2004, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.*
7. *Modificación de la fecha límite para el envío de propuestas al Consejo Académico para el Premio a las Áreas de Investigación 2005, por los consejos divisionales.*
8. *Integración al Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2005-2007, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, de un miembro representante propietario de alumnos.*
9. *Presentación del informe de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2004, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
10. *Asuntos generales.*

ACUERDO 259.1

Se aprobó el Orden del Día en los términos presentados.

3. *Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión 258 celebrada el 15 de junio de 2005.*

Se revisó el acta presentada y sin que hubiera comentarios ni objeciones se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 259.2

Se aprobó el Acta de la Sesión número 258 celebrada el 15 de junio de 2005, en los términos presentados.

4. Declaratoria de los candidatos electos en la votación efectuada el 30 de junio de 2005, para elegir a los representantes de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, para el periodo 2005-2007, de los departamentos de Química de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme lo señalado en los artículos 20, fracción III, y 36 del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

El Sr. Eduardo A. Herrera, Presidente del Comité Electoral, explicó que el proceso para elegir a dos alumnos representantes de los departamentos de Química y Filosofía se llevó a cabo el pasado jueves 30 de junio en forma normal, sin que se hubiera presentado ningún incidente o escrito de impugnación alguno. Dio lectura a los resultados obtenidos del recuento de votos y mencionó los nombres de quienes resultaron electos: Sr. Iván Oropeza Pérez y su suplente Sr. Isidro Palemón Arcos, para el Departamento de Química de la División de CBI; Srta. Georgina Vega Ortega y su suplente Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández, para el caso del Departamento de Filosofía de la División de CSH.

Sin que hubiera más comentarios, el Presidente del Consejo pidió a los electos como nuevos miembros de este Consejo integrarse al mismo.

5. Entrega del Reconocimiento al área de investigación de Microbiología, del Departamento de Biotecnología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, que obtuvo el Premio a las Áreas de Investigación 2004.

El Presidente recordó que esta área de investigación obtuvo el "Premio a las Áreas 2004", conforme al acuerdo tomado por este Consejo en la sesión 258 y pidió a los miembros del área presentes pasaran a recibir el reconocimiento.

Finalmente comentó que era gratificante hacer entrega de este tipo de reconocimientos a una de las áreas más productivas en la Unidad, con un número importante de convenios y atendiendo un posgrado de excelencia en la Universidad.

6. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del "Diploma a la Investigación", correspondiente al año 2004, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del *Reglamento de Alumnos*.

El Presidente explicó que uno de los reconocimientos que la Universidad otorga a los alumnos es el Diploma a la Investigación, que consiste en un concurso al que se convoca anualmente para que los alumnos registren sus trabajos terminales o de servicio social, según las características de cada plan de estudios, para ser evaluados por jurados que se forman con profesores de las tres divisiones, quienes determinan qué trabajos son merecedores de esta distinción por sus méritos como productos de investigación. Agregó que corresponde a este Consejo designar a quienes formarán estos jurados, según las

propuestas de cada director de división. La condición es que no hayan sido asesores de los alumnos en sus trabajos y que no formen parte de este Consejo Académico.

Se hicieron las propuestas de cinco profesores por división, para formar tres jurados que evaluarán los trabajos registrados. Se sometieron a votación, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 259.3

Se designaron a los Jurados Calificadores de las Divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud, y Ciencias Sociales y Humanidades, para efectos del otorgamiento del "Diploma a la Investigación" para alumnos, correspondiente al concurso del año 2004, con miembros del personal académico cuyos nombres se citan a continuación:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

1. Dr. Manuel Fernández Guasti
Departamento de Física
2. Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia
Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica
3. Dr. Juan Carlos Echeverría Arjonilla
Departamento de Ingeniería Eléctrica
4. Dr. Julio Ernesto Solís Daun
Departamento de Matemáticas
5. Dr. Fernando Rojas González
Departamento de Química

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

1. Dr. Pedro Luis Valverde Padilla
Departamento de Biología
2. Dra. Anabel Jiménez Anguiano
Departamento de Biología de la Reproducción
3. Dr. Armando Mejía Álvarez
Departamento de Biotecnología
4. Dr. José Miguel Betancourt Rule
Departamento de Ciencias de la Salud
5. M. en C. María del Rocío Torres Alvarado
Departamento de Hidrobiología

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

1. Dra. María Ana Portal Ariosa
Departamento de Antropología
2. Dr. Julio Goicoechea Moreno
Departamento de Economía
3. Dra. Luz Elena Zamudio Rodríguez
Departamento de Filosofía
4. Mtro. Miguel González Madrid

Departamento de Sociología
5. Dra. Juana Juárez Romero
Departamento de Sociología

7. Modificación de la fecha límite para el envío de propuestas al Consejo Académico para el Premio a las Áreas de Investigación 2005, por los consejos divisionales.

El Presidente recordó que en la Sesión 254 de este Consejo se aprobaron las Modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2005, estableciéndose, entre otras cosas, que las propuestas que enviaran los consejos divisionales se presentarían usando un formato común, del cual ya se tiene una propuesta para su definición. Otra razón es que la fecha límite de recepción de estas propuestas se estableció para el 9 de septiembre, fecha que no corresponde al calendario escolar aprobado recientemente por el Colegio Académico al quedar fuera del periodo trimestral; por tal motivo se propone ampliar este plazo para el viernes 7 de octubre, de esta manera se tendrá tiempo suficiente para que en los consejos divisionales aprueben las propuestas que enviarán a este Consejo. En esa misma fecha se entregarían las propuestas de candidatos para formar los grupos asesores quienes entregarán su dictamen el viernes 2 de diciembre.

El Dr. Roberto Olayo señaló que con base en las fechas anteriores, cada consejo divisional estableció también un calendario para que las áreas presentar sus propuestas. En este sentido, tenía conocimiento de que, por lo menos en su división, había vencido el plazo para participar. Preguntó que cuál era la situación en las otras divisiones.

El Dr. Rodrigo Díaz comentó que con relación a la División de CSH, con la aprobación de las nuevas modalidades era necesario modificar los lineamientos divisionales, lo cual se hizo al someterse a aprobación del Consejo Divisional. Sin embargo, el formato aún no se definía entre las tres divisiones y en ese sentido no se podían tener las propuestas para enviar a este Consejo el 9 de septiembre, porque el Consejo Divisional no puede sesionar fuera del calendario escolar. Esta nueva fecha límite ayuda a que la división de Sociales defina sus propuestas cumpliendo con las Modalidades Particulares.

El Secretario del Consejo recordó que cuando se definió la fecha límite para la entrega de propuestas para este Premio, aún no se tenían las fechas del calendario escolar. Por otro lado, la intención ha sido resolver año con año el otorgamiento de este premio y no rezagarse demasiado. El Presidente pidió que en la medida de lo posible cada división intentara ajustarse a la nueva fecha.

El Dr. Tomás Viveros comentó que en la División de CBI ya trabajaba la comisión que evalúa las áreas que podrían concursar en este premio.

Sin más comentarios, se sometió a votación el cambio de fechas, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 259.4

Se modificó la fecha límite para que los Consejos divisionales envíen al Consejo Académico las propuestas de áreas, la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores para el "Premio a las Áreas de Investigación 2005", para el 7 de octubre del presente año. Así como la fecha para que

los grupos asesores emitan el dictamen correspondiente a más tardar el viernes 2 de diciembre de 2005.

8. Integración al Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2005-2007, con base en los artículos 19 y 20, fracción I, del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*, de un miembro representante propietario de alumnos.

El Presidente recordó que en la sesión anterior se conformó el Comité Electoral con un formato de participación de tres por división, en el caso de la representación de alumnos de la División de CSH sólo hubo dos representantes.

El Sr. Eduardo A. Herrera propuso a la Srita. Georgina Vega Ortega, representante propietaria de los alumnos del Departamento de Filosofía para integrarse a este Comité.

Se sometió a votación la propuesta, la cual se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 259.5

Se integró la Srita. Georgina Vega Ortega, representante de los alumnos del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al Comité Electoral del Consejo Académico para el periodo 2005-2007.

9. Presentación del informe de las actividades desarrolladas por las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Sociales y Humanidades, durante el periodo comprendido entre junio y noviembre de 2004, en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*.

El Presidente comentó que estas comisiones deben entregar informes mensuales que se revisan en este Consejo y que se pueden hacer observaciones e incluso devolverlos si se considera que falta información. Se revisaron los informes de las comisiones dictaminadoras divisionales.

La Mtra. Martha Ortega comentó que ella ha trabajado en la comisión dictaminadora de la División de CSH y que es muy molesto trabajar bajo la presión de la comunidad. Es decir, que algunos coordinadores de estudio presionan para que ganen determinados candidatos; consideró que gana el que cubre los requisitos. Estuvo de acuerdo con lo que se dice al final del informe, sobre que hace falta una campaña de concientización de cuál debe ser el trabajo de estas comisiones y cómo realizarlo.

El Presidente consideró que el Secretario de este Consejo establecerá comunicación tanto con el Director como con el Secretario Académico de esa división, para ubicar quienes son los que ejercen esas presiones, para lo cual haría falta información de la comisión sobre estos casos. Sería importante, dijo, conocer cualquier situación que se presente en las divisiones para atenderlas.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibidos los informes presentados.

10. Asuntos generales.

El Secretario del Consejo comentó sobre el comunicado de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, por el que informan que la M. en C. María de Los Ángeles Aguilar Santamaría y el M. en C. Nicolás Ernesto Rodríguez Aguilera fungen como Presidenta y Secretario de esa Comisión, a partir del 22 de junio de 2005.

Un segundo asunto fue sobre la carta de fecha 29 de junio de 2005, firmada por el Dr. Arturo Guillén Romo, Jefe del Área de Investigación en Economía Política, dirigida al Dr. José Lema Labadie, Presidente del Consejo Académico, a la cual dio lectura y cuyo original obra en la carpeta respectiva en la oficina técnica.

En uso de la palabra el Dr. Arturo Guillén explicó que el motivo del documento es para manifestar su inconformidad, no por que no se le haya otorgado el Premio al área de Economía Política cuya resolución es inapelable, sino el que se haya tomado una decisión con base en un dictamen que contiene aseveraciones que no corresponden a la realidad del área; dictamen firmado por el Mtro. Jorge Alberto Schiavon Uriegas, el Lic. Alejandro García Kobeh, la Dra. María Josefa Santos Corral y el Dr. Sergio Kurczyn Bañuelos.

Que la producción del área, continuó, si bien no se atrevería a calificarla de excelencia, ha sido dictaminada en la UAM, en revistas internacionales, en editoriales externas, etcétera. Consideró que el representante de académicos del departamento de Economía debió haber hecho la observación sobre las inexactitudes del numeral 2 de ese dictamen. Por otro lado, consideró que dos de los miembros de este grupo asesor no realizan actividades académicas ni tienen al menos el grado de maestro, que realizan actividades de tipo técnico en el sector privado.

Que su propósito no es revertir la decisión, la cual es inapelable, insistió, sino expresar su preocupación sobre la toma de decisiones con base en parámetros más de tipo ideológico que académico, sobre los trabajos que se evalúan, alejándose de los estándares que se manejan en muchos centros académicos en el país. Asimismo, hizo un llamado crítico al representante académico del Departamento de Economía porque no observó la deficiencia en la integración del grupo evaluador ni les comunicó esta situación en su momento.

El Presidente comentó que cuando se presentó este asunto al Consejo Académico, se dio una discusión con argumentos similares a los aquí planteados. Que la decisión del Consejo se basó en la información que se tuvo, que en este caso fue el dictamen de este grupo asesor, el cual fue electo en el consejo divisional y propuesto para su ratificación en este Consejo Académico; cualquier miembro de la comunidad tiene oportunidad de intervenir si no se está de acuerdo con la propuesta, si hubiera existido inconformidad no habrían sido aceptados desde el divisional.

En este sentido, prosiguió, se tiene un aval sobre la experiencia y trayectoria de los candidatos que se aceptaron y a quienes se les encomendó el trabajo de análisis de la propuesta. En la sesión anterior, se comentó que era desagradable tener este tipo de resultados y que incluso el área tenía una trayectoria sobresaliente puesto que había obtenido en años anteriores el mismo premio que ahora se les negaba; que se trataba de un cuerpo académico de alto nivel. Sin embargo, dada la información de que se dispuso, el Consejo Académico decidió no otorgar el premio.

Nuevamente el Dr. Arturo Guillén, en uso de la palabra, agregó que en el mismo dictamen se planteó un reconocimiento al trabajo del área; el problema es que se avale un dictamen sobre la siguiente consideración, "... que la producción de los miembros del área, a pesar de ser satisfactoria en términos del número de publicaciones y que se muestra una cierta unidad en la temática, no es sometida a arbitrajes nacionales o internacionales, e inclusive son escasas las publicaciones en revistas de la UAM". Esta aseveración es falsa, recalcó. No se discute si la decisión es correcta o incorrecta sino que la decisión se basó en esa falsedad.

La Dra. Rocío Rosales manifestó preocupación por las afirmaciones planteadas en cuanto a que el trabajo de los Órganos Colegiados se basa en los dictámenes de los asesores; que lamentablemente no se tiene acceso a cada documento del expediente y que por lo tanto existe toda una relación de confianza que se conforma en la estructura de las evaluaciones. Es importante señalar que existen editoriales conocidas en las que se dictamina para publicar, pero cuando se conoce una aseveración de un grupo de expertos en economía que indica que no todas las publicaciones, queda el beneficio de la duda y se piensa que el grupo asesor revisó el expediente. En este sentido es importante reconocer que existe un proceso en este tipo de evaluaciones y que la confianza en un grupo evaluador se da por la participación de quienes lo eligen, en este caso el Consejo Divisional y el Consejo Académico.

El Presidente aclaró que el Consejo Académico no aprueba un dictamen sino da una resolución sobre la información planteada en un dictamen después de una evaluación.

El Dr. Rodrigo Díaz comentó que a principios del año 2004 el Consejo Académico formó una comisión que evaluó la pertinencia del premio a las áreas de investigación y después de casi un año de trabajo presentó su dictamen. La integración de esa comisión tenía que ver con este tipo de problemas. Después de que el grupo asesor emitía su dictamen, no era interlocutor en la sesión en la que el Consejo emitía su resolución, sin embargo, se emitía un voto de confianza al trabajo de esos grupos. Además se buscó e insistió en que sus dictámenes fueran más explícitos.

Respecto al comentario del Dr. Arturo Guillén, dijo, los miembros del grupo asesor pueden no tener un grado de doctor, sin embargo, no por ello son ajenos a la investigación, al menos uno de ellos es director de investigación del Banco de México, por lo tanto sí tiene experiencia en estos ámbitos. Tanto en el Consejo Divisional como en el Académico se avaló su trayectoria académica y su experiencia en el tema que evaluarían. Finalmente se tomó el acuerdo de no otorgar el premio. Por otro lado, si bien se recalcó la trayectoria del área habría que desasociar esto del resultado de un dictamen con el cual el Dr. Arturo Guillén puede no estar de acuerdo. Se espera que con los cambios a las modalidades se tendrán elementos más finos, más detallados, para que los dictámenes se acerquen más a la realidad.

El Secretario comentó que el contenido y el tono en los cuales se manifiesta la inconformidad, permiten al Consejo evaluar al menos dos aspectos que forman parte de una sana discusión sobre este tema. Primero, el referido a este premio que convoca a una conformación más escrupulosa de grupos asesores que lleguen a la máxima idoneidad posible. Segundo, que exista una comunicación lo más fluida y adecuada posible entre

representantes y representados cuando se discutan temas que tocan intereses de éstos. Esto ayudará a tener una discusión lo más sana posible.

En otro tema, la Dra. Alondra Castro recordó que está pendiente convocar a la Comisión de Seguridad, la cual es permanente, ya que al menos en la comunidad de la División de Biológicas y de la Salud se tiene la preocupación de que no se ha hecho nada en este tema. Por lo que es urgente publicar el resultado del trabajo de esa comisión.

El Presidente comentó que efectivamente esta comisión debe conformarse y se hará en una próxima sesión de este Consejo. Habrá que recordar que existen cosas que no se observan claramente, por otro lado, la Secretaría ha hecho un esfuerzo importante para tener más recursos a lo presupuestado el año anterior y atender parte de las recomendaciones planteadas en el dictamen de esta comisión. Se espera que en septiembre se puedan ver resultados más tangibles.

La Dra. Alondra Castro recordó que parte de las acciones fue la publicación de las recomendaciones del dictamen y no se ha hecho.

El Sr. Eduardo Herrera preguntó cuándo va a estar disponible la página del Consejo Académico o que si no se ha actualizado. Al respecto el Presidente comentó que aún está en proceso de preparación, sin embargo los acuerdos de este Consejo se enviarán por correo electrónico para conocimiento de la comunidad.

El Dr. Luis Felipe Segura manifestó una queja con relación a las pésimas condiciones de aseo de los salones de clase en el horario de ocho de la mañana en el segundo piso del edificio "E". El Secretario comentó que el tema de la limpieza en aulas y en general en la Unidad, está fuertemente relacionada con una problemática laboral; en la Sección de Intendencia se tiene un ausentismo promedio del 21% a lo largo del año; este ausentismo afecta de manera seria el trabajo programado de esa sección, en la que los trabajadores tienen áreas asignadas que tendrían que cubrirse ante una ausencia, con el pago de tiempo extra, que considerando ese 21% representa una gran afectación al presupuesto de la Coordinación de Servicios Generales y en consecuencia de la Secretaría.

Agregó que recientemente se publicó en la gaceta laboral de la semana pasada, un llamado a los trabajadores para que hagan un uso adecuado de las incapacidades de médico particular, la justificación de inasistencias se hace a través de éstas y del ISSSTE. Se tienen registros de un abuso en el uso de incapacidades de médicos particulares. Desde la Secretaría se ha intentado analizar estas incapacidades médicas cuando son muy frecuentes. Es un problema severo las inasistencias de este tipo. En cuanto a las del ISSSTE también comportan un elemento de duda, por ejemplo, se publicó en el periódico Reforma que la Secretaría de Seguridad Pública del D. F., envió al Instituto cerca de 8600 incapacidades, de las cuales resultó que 2700 eran falsas. Esto hace pensar en la fragilidad de este tipo de incapacidades médicas que afectan la atención a las áreas de manera directa.

El Sr. Gustavo López consideró que existen asuntos que se cruzan con el aspecto laboral, sobre los que habría que hacer una evaluación más objetiva de lo que sucede. En este caso el crecimiento de la planta física no ha sido equiparable con el crecimiento de la planta laboral, que si bien no tendría que verse en este Consejo, es muy especulativo hablar de estos porcentajes y hacer referencia a la nota del Reforma, porque habría que considerar

que el ISSSTE atiende a más de un millón de trabajadores y no se puede tomar como referencia para lo que sucede en la Unidad.

El Presidente comentó que el Rector de Unidad es el responsable de la asignación de horas extras. Si bien se tienen casi un millón de trabajadores en el ISSSTE y cerca de 10 mil incapacidades, en Iztapalapa se tiene un 21% de ausentismo en el área de Servicios Generales, es muy alto, representa un día a la semana que si se trabaja como tiempo extra en otro día, se recupera el salario íntegro. Se suspendió este pago para buscar otro tipo de solución. Habrá que conocer mejor lo que sucede en esta área.

La Sra. Ana Elena Martínez comentó que se habla de un alto porcentaje de tiempo extra en el área de Intendencia, pero habría que comparar con el tiempo extra que se paga en otras áreas. Pidió tener los datos para conocerlos y por otro lado, comentó que cuando se dan incapacidades largas, el procedimiento que se lleva para cubrir las plazas es muy largo. Consideró finalmente que estos datos no están muy cerca de la realidad.

El Presidente señaló que no es tema de una comisión de este Consejo, son asuntos que se ven directamente entre la Universidad y el Sindicato.

El Mtro. Víctor Alarcón retomó el tema de la Comisión de Seguridad, porque habría que atender el índice del robo "hormiga", buscar las estrategias más adecuadas para involucrar a la comunidad universitaria. Es intolerable que la falta de disposición de algunos sectores de la comunidad para vigilar o supervisar los cubículos y las actividades que se realizan en ciertas áreas estratégicas de la Universidad, se mantengan con cierta apatía. La Comisión podría encontrar algunos argumentos para tratar de resolver esta problemática.

Por otro lado, agregó, la comunidad manifiesta preocupación por estas acciones. Se debe poner un alto al contubernio de ciertos grupos de alumnos y trabajadores en turnos nocturnos principalmente. La comunidad en su conjunto debe rescatar el sentido de responsabilidad y afrontar los elementos que forman parte ya de la inquietud de la inseguridad con la que se desarrolla el trabajo diario. Se debe saber quiénes ocupan los diversos espacios, quienes tienen llaves de estos, etcétera. Habrá que establecer una estrategia para ubicar a los culpables y afrontar la responsabilidad que todos tienen en este proceso.

El Presidente señaló que efectivamente es muy difícil ubicar a los responsables, se espera que el sistema que se instalará, ayude a esto.

La Dra. Alondra Castro en otro orden de ideas, señaló que es conveniente que la comunidad universitaria se entere de tanto de los órdenes del día como de los acuerdos que tome este Consejo Académico. Es importante fomentar la participación de la comunidad en la toma de decisiones, para lo cual se podrían instalar mamparas protegidas para colocar esta información.

El Presidente recordó que el día siguiente, 5 de julio, se tendrá una sesión protocolaria para la entrega de la Medalla al Mérito Universitario a los alumnos, por lo tanto no se tendrá el punto de asuntos generales. En este sentido, agradeció el trabajo de la Dra. Alondra Castro al frente del Departamento de Biología y como miembro de este Órgano Colegiado, en

el que trabajó arduamente en la comisión de seguridad, en la toma de decisiones, aportando ideas y argumentos importantes.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la sesión a las horas.

RÚBRICAS

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Aprobada por el Consejo Académico en su Sesión 261 del --.